

En marcha nuevo Programa Federal de Renovación Vehicular

- El esquema actualizado, tiene una vigencia de 2015 a 2016 e incrementa los estímulos de entre un 55.3 por ciento y 81.3 por ciento, según el tipo de unidad destruida, la cual debe tener más de 10 años de antigüedad.
- Con su operación, se estima la sustitución de seis mil unidades anuales, y está enfocado principalmente al hombre-camión.

Karen Romero Muñoz

Al considerar que el problema de obsolescencia de la flota vehicular de transporte y pasaje del país se concentra principalmente en los pequeños prestadores de servicios de transporte, conocidos como "hombres-camión", la [Secretaría de Comunicaciones y Transportes \(SCT\)](#) realizó ajustes en los estímulos para la destrucción de unidades con más de 10 años de antigüedad.

Así, con este enfoque, se anunció el nuevo Programa Federal para la Renovación de Vehículos de carga y Pasaje, el cual tiene un potencial de renovación de seis mil unidades anuales, y que establece que al menos el 50 por ciento de los vehículos chatarrizados a través de este esquema deberán provenir de los hombres-camión.

Así lo anunció Yuriria Mascott Pérez, subsecretaria de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y agregó que el estímulo fiscal por la destrucción de las unidades será efectivo al adquirir una nueva o usada, hasta con seis años de antigüedad.

Agregó que el Programa, contempla 395 mil unidades motrices de carga y 93 mil del transporte de pasaje y turismo que circulan en todo el país.

La funcionaria recordó que en programas anteriores, de acuerdo con cifras de la Dirección de Sistemas y Operación del organismo, se destruyeron 41 mil 116 unidades, en el periodo 2004-2006, es decir, un promedio anual de tres mil 740 vehículos. De ellas, 26 mil 812 de carga, y 14 mil 334 del segmento de pasaje.

Añadió que sólo en los últimos dos años, fueron chatarrizadas 14 mil 092 unidades.

Esquema de estímulos

- Se establece una cuota de 6,000 unidades a destruir anuales.
- De esa cifra, 3,000 unidades por año deberán provenir del hombre-camión, propietarios de hasta 5 vehículos.
- Podrán entregarse hasta dos o más unidades para adquirir una nueva o seminueva, por lo que el estímulo será

Continúa en siguiente hoja



Fecha 15.04.2015	Sección Revista	Página 28
----------------------------	---------------------------	---------------------

Igual al importe menor entre:

30% del valor de la unidad a adquirir.

El incentivo correspondiente a dos de los vehículos a destruir.

- Debe acreditarse que la propiedad del vehículo a destruir sea anterior al 1 de enero de 2014 y que el vehículo ha prestado el servicio público de autotransporte federal en el mismo periodo, además de contar con placas y verificaciones de condiciones físico-mecánicas y de emisión de contaminantes.
- Los fabricantes, ensambladores y distribuidores, así como los permisionarios participantes, deberán contar con la FIEL y estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los hombre-camión, recibirán atención personalizada para facilitar el cumplimiento de estas medidas.
- Se dará un plazo de 5 años para aplicar el estímulo fiscal, contados a partir de que se reúnen todos los requisitos, establecidos en el decreto.
- Un comité de evaluación, integrado por las dependencias federales relacionadas y representantes del sector del autotransporte, dará seguimiento al programa y promoverá acciones de mejora.
- El Programa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Beneficios

- 1.- Refuerza la seguridad vial.
- 2.- Combaten las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.- Contribuye a disminuir los costos del transporte.
- 4.- Estimula la actividad económica.

Apoyo financiero

Raúl Solís Wolfowitz, director general adjunto de Banca de Inversión del Consejo Administrativo de Nacional Financiera (Nafin), declaró que "el apoyo al hombre camión es muy importante en este programa, el cual estíma un monto de hasta cuatro millones por acreditado y la agencia dará una garantía hasta del 80 por ciento a través de Instituciones financieras bancarias y no bancarias, tales como Navistar, Mercedes-Benz, General Motors, entre otras, y por sus puesto, los bancos.

Señaló que el enganche mínimo será del 10 por ciento para unidades nuevas y 15 por ciento para seminuevas".

